

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veinte horas con veinte minutos del día veintidós de diciembre de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral, Integrante y Secretario de la Comisión
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e invitado
Lorien Declé Pulido	Jefa de Departamento del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos

El Consejero Presidente informa que, derivado de que a la fecha no se cuenta con una persona Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, y toda vez que, el veintiséis de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la sesión de instalación e integración de este Órgano Auxiliar, en la cual, por unanimidad de votos de la y los integrantes de esta Comisión, se aprobó nombrar como Secretario de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, al Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, integrante de este Órgano Auxiliar; por lo que se solicita al Secretario de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión.-----

Una vez verificada la asistencia por el Secretario de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cuatro de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual.-----

El Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de la y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto del Orden del día, previamente circulado, el cual es aprobado por unanimidad de votos, siendo el siguiente:-----

1. Aprobación del Orden del día.

**ACT/COPP-ORD-16/2021**

2. Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de noviembre de 2021, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021.
3. Anteproyecto de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para integrantes de los Ayuntamientos de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022.
4. Anteproyecto de Especificaciones Técnicas para la Implementación del Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los Medios de Comunicación.
5. Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral de Estado, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los límites del Financiamiento Privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintidós.
6. Asuntos Generales.

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día, por lo que en votación nominativa, se somete a consideración de la y los integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura del Informe de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de noviembre de 2021, respecto de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, lo cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

**Acuerdo 01/COPP-ORD/22122021:** Con fundamento en el artículo 15 fracción III, incisos a), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Informe de actividades de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al mes de noviembre de 2021, derivado de las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2021, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día, el Secretario indica que el tercer punto es el correspondiente al Anteproyecto de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para integrantes de los Ayuntamientos de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022. -----

El Consejero Presidente procede a facultar a la Mtra. Lorien Decle Pulido, Jefa de Departamento del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que exponga a la y los integrantes de este Órgano Auxiliar el anteproyecto antes referido. Haciendo uso de la palabra la Mtra. Lorien Decle Pulido rinde cuenta del anteproyecto, indicando las características más relevantes de la convocatoria. -----

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

**ACT/COPP-ORD-16/2021**

**Acuerdo 02/COPP-ORD/22122021:** Con fundamento en el artículo 5 fracción III, artículo 11 fracción III y IV, artículo 15 fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para integrantes de los Ayuntamientos de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán, para el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2022, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el siguiente punto del Orden del día, corresponde analizar el Anteproyecto de Especificaciones Técnicas para la Implementación del Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los Medios de Comunicación. El Consejero Presidente procede a facultar a la Mtra. Lorien Decle Pulido, Jefa de Departamento del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que exponga a la y los integrantes de este Órgano Auxiliar el anteproyecto antes referido. Haciendo uso de la palabra la Mtra. Lorien Decle Pulido rinde cuenta del documento referido, señalando las características más relevantes del mismo. -----

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

**Acuerdo 03/COPP-ORD/22122021:** Con fundamento en el artículo 5 fracción III, artículo 11 fracción III y VI, artículo 15 fracción III, incisos e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Anteproyecto de Especificaciones Técnicas para la Implementación del Monitoreo de las Precampañas Electorales, en los Medios de Comunicación, se aprueba el documento en cuestión con observaciones respecto a la ampliación de los catálogos de medios regionales; así como la inclusión de palabras clave; solicitando la realización de una mesa de trabajo con la Coordinación de Comunicación Social para dichos fines, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto listado en el orden del día, por lo que el Secretario procede a señalar que el quinto punto es el correspondiente al Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral de Estado, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los límites del Financiamiento Privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintidós. El Consejero Presidente procede a facultar a la Mtra. Lorien Decle Pulido, Jefa de Departamento del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que exponga a la y los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto referido. Haciendo uso de la voz la Mtra. Lorien Decle Pulido rinde cuenta del proyecto señalado, indicando las características más relevantes del mismo -----



**ACT/COPP-ORD-16/2021**

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de esta Comisión aprueban lo siguiente:

**Acuerdo 04/COPP-ORD/22122021:** Con fundamento en el artículo 5 fracción III, artículo 11 fracción III y IV, artículo 15 fracción III, incisos c), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de Dictamen de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral de Estado, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes, así como los límites del Financiamiento Privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año dos mil veintidós, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del día. El Secretario indica que el sexto punto es el correspondiente a Asuntos Generales. El Presidente procede a preguntar a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto que deba atenderse en este punto, verificando que no hay asunto a tratar. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente de esta Comisión solicita al Secretario continuar con el siguiente punto listado en el Orden del día, por lo que el Secretario indica que los asuntos en el Orden del día han sido agotados. -----

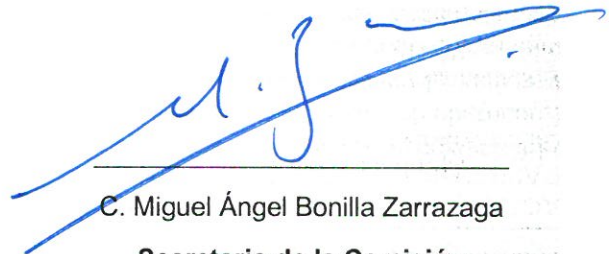
Por lo anterior, una vez desahogados la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre, siendo las veintiún horas con diez minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintiuno. -----

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
**Presidente de la Comisión**

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
**Secretario de la Comisión**

**ACT/COPP-ORD-16/2021**

Consejero Electoral

Consejera Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López

**Integrante de la Comisión**



C. Susana Rivas Vera

**Integrante de la Comisión**

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ORD-16/2021 -----